



SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

DATOS DEL SOLICITANTE (NUEVO TITULAR)																
SOLICITANTE							NIF/CIF									
	DIRECCIÓN				Nº			PISO			ESCALERA			PUERTA		
DOMICILIO SOCIAL	MUNICIPIO				COD. POSTAL				PROVINCIA							
	TELÉFONO			MÓVIL			FAX			CORREO ELECTRÓNICO						
REPRESENTANTE	NOMBRE Y APELLIDOS										NIF					
	CARGO															
	TELÉFONO			MÓVIL			FAX			CORREO ELECTRÓNICO						
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	DIRECCIÓN				Nº			PISO			ESCALERA			PUERTA		
	MUNICIPIO				COD. POSTAL				PROVINCIA							

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO OBJETO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD								
Nº EXPEDIENTE	V-	TITULAR ACTUAL				FECHA RESOLUCIÓN		
ORIGEN DEL VERTIDO				MUNICIPIO			PROVINCIA	

SOLICITA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES A FAVOR DEL SOLICITANTE, ASUMIENDO CON ELLO TODAS LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS INHERENTES A LA MISMA QUE POSEÍA EL ANTERIOR TITULAR. De forma complementaria, indique lo siguiente: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> SOLICITO COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO <input type="checkbox"/> DISPONGO DE COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO										
	DECLARA	<input type="checkbox"/> QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y VOLUMEN DEL VERTIDO QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO VIGENTE NO VAN A SUFRIR VARIACIONES TRAS EL CAMBIO DE TITULARIDAD. <input type="checkbox"/> QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y VOLUMEN DEL VERTIDO QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO VIGENTE VAN A SUFRIR VARIACIONES TRAS EL CAMBIO DE TITULARIDAD EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS (*): (*) (en este caso, deberá presentar ante este Organismo solicitud de revisión de autorización de vertido, en la que figuren las nuevas características y/o volumen de vertido):									
<input type="checkbox"/> SOLICITANTE		<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE				FIRMA					
En		, a	de	de 20		NOMBRE Y APELLIDOS:					

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

(Señale la documentación que ha adjuntado a esta solicitud)

- Documento acreditativo de la personalidad física o jurídica del solicitante (nuevo titular)
- Documento acreditativo de la representación legal (si se trata de personas jurídicas o si el solicitante del cambio de titularidad no es el interesado)
- Documento acreditativo de la titularidad de la actividad o instalación causante del vertido por parte del nuevo titular
- Documento de compraventa o de arrendamiento de las instalaciones causantes del vertido
- Documento acreditativo de la conformidad del titular de la autorización de vertido al cambio de titularidad
- Otros documentos (especificar):

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados y serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) en un fichero denominado "USOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO", cuyo responsable es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con la finalidad del desarrollo de solicitudes de derechos sobre las aguas, autorizaciones (vertidos, reutilización, navegación recreativa, extracción de áridos, obras en zona de policía y servidumbre, cortas y plantaciones de árboles, derivaciones temporales y cruces de líneas) y concesiones (de aguas superficiales y subterráneas) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición personalmente, presentando su DNI en la dirección de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico indicada más abajo.

Sr/Sra. Presidente/a de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Si prefiere que la Administración obtenga en su nombre, consulte o verifique la siguiente documentación, marque las casillas correspondientes:

Solicitante:

- Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).
- Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, los datos relativos a la titularidad de personas jurídicas puedan ser consultados o verificados por la Confederación Hidrográfica en los términos establecidos en el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (LAECSP) y según los condicionantes reflejados en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Representante:

- Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

Representación de personas jurídicas:

- Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, los datos relativos a la escritura de apoderamiento o poderes de representación puedan ser consultados o verificados por la Confederación Hidrográfica en los términos establecidos en el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (LAECSP) y según los condicionantes reflejados en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO

1 OBJETIVO

El objetivo de estas instrucciones es **informar** al solicitante sobre la tramitación del cambio de titularidad de la autorización de vertido e **indicar** los datos y/o documentos que deben aportarse. En cualquier caso, esta solicitud se formulará exclusivamente para cambios de titularidad y no para cambios inherentes al titular o a las condiciones del vertido.

2 QUIÉN DEBE SOLICITAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO

Cualquier persona, física o jurídica, que **adquiera la titularidad** de una actividad o instalación causante de un vertido ya autorizado por esta Confederación a otro titular.

3 QUIÉN OTORGA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO

Los cambios de titularidad de autorizaciones de vertido otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico competen a dicho Organismo, siendo la **Comisaría de Aguas** la unidad encargada de su **tramitación**. La resolución de cambio de titularidad de la autorización de vertido será notificada al nuevo titular, quien asumirá con ello todas las obligaciones y derechos inherentes a la misma que poseía el anterior titular.

4 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud cumplimentada deberá dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y, junto con la documentación aportada, se podrá presentar en:

- o Los registros de entrada de esta Confederación.
- o Los registros de cualquier otro Órgano Administrativo de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas.
- o A través del Servicio de Correos mediante correo certificado.
- o Demás registros a que hace referencia el art. 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común

5 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

- o **Modelo de solicitud**, debidamente cumplimentado.

Según los casos, se aportará la siguiente documentación complementaria:

- o **Documento acreditativo de la personalidad física o jurídica del solicitante**, esto es, de quien pretende ostentar la nueva titularidad de la autorización de vertido.
- o **Documento acreditativo de la representación legal**, si se trata de personas jurídicas o si el solicitante del cambio de titularidad no es el interesado.
- o **Documento acreditativo de la titularidad de la actividad o instalación** causante del vertido. Pueden aportarse igualmente documentos de compraventa, o acuerdos de pleno o junta de gobierno en el caso de Administraciones Locales.
- o **Documento acreditativo de la conformidad del titular anterior al cambio de titularidad** de la autorización de vertido (no necesario si se acredita debidamente por parte del solicitante el cambio de titularidad sobre la actividad o instalación causante del vertido).

6 TRAMITACIÓN

Recibidas la solicitud y documentación requeridas, se realizan los siguientes trámites:

- o **Comprobación de los datos y examen de la documentación**. Si la documentación es incompleta, otorgamiento de plazo para subsanar la documentación aportada.
- o Si la documentación es completa, **resolución de cambio de titularidad de la autorización de vertido** y notificación al nuevo titular, quien asumirá con ello todas las obligaciones y derechos inherentes a la misma que poseía el antiguo titular.
- o **Incorporación de los datos del nuevo titular al censo de vertidos autorizados** de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

7 RESOLUCIÓN

La **resolución de cambio de titularidad de la autorización de vertido, junto a la autorización de vertido vigente**, es el documento que **legitima al nuevo titular para realizar el vertido de aguas residuales** sobre el Dominio Público Hidráulico, no suponiendo la modificación del titular de la autorización de vertido ninguna modificación sobre las condiciones y plazos incluidos en la resolución de autorización de vertido otorgada al titular anterior.